Por tanto y para que lo contenido en esta orden
tenga devido efecto mandamos que aya [illegible] que fuere
para que los dhas justicias y demas personas a quien
tocare bean la dha orden suso inserta y la guarden
cumplan y executen segun y como en ella se contiene
y de su tenor [illegible] no [illegible] contravengan en ni-
nguna manera [illegible] dichos [illegible] que mas
fuere del servicio de su mag.d [illegible] y de
quero y de la mia [illegible] dado en la villa nueva de
los ynfantes en [illegible] de
[illegible] = Don [illegible] de
Sandoval. Por su mandado Alonso romero de la
Romera =

Peticion. [illegible] en [illegible] de febrero de mill y
seiscientos y [illegible] años [illegible] escrivano de [illegible]
[illegible] rey y [illegible]
[illegible] autos [illegible] mdt. de don
[illegible] orden que [illegible] por [illegible] gobernador
[illegible] de gongora [illegible] ordinario [illegible]
[illegible] en el estado noble y frand. perez hidalgo [illegible]
[illegible] ordinario [illegible] por [illegible]
[illegible] hidalgo [illegible] su padre [illegible] ordinario [illegible]
en el segundo estado = [illegible] por su mdt. [illegible]
[illegible] nobleza [illegible] la falta de [illegible]
con [illegible] de hacienda [illegible] que [illegible]
que para no poder [illegible] los [illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] con que la cobranza [illegible] que [illegible]
[illegible] y por [illegible] mas [illegible]
no queda [illegible] de nuevo con que los vecinos [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] en el dho real consejo [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] en aquellos [illegible] que el consejo a [illegible]
[illegible] para no poder pagar lo que [illegible]
[illegible] que por [illegible] parte de la dha [illegible]
en el primer ayuntamiento [illegible]
[illegible] frand.co de [illegible] y [illegible]
hacienda [illegible] que [illegible]
[illegible] de la [illegible] = [illegible]
de gongora y molina = frand. perez hidalgo = [illegible]
[illegible]